



## RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO

Por Orden de fecha 18 de mayo de 2016 se inició el procedimiento para el CONCURSO DE PROYECTO, CON INTERVENCIÓN DE JURADO, A NIVEL DE PROYECTO BÁSICO, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS FUTUROS QUIOSCOS DE LA PLAZA DE ESPAÑA, por procedimiento abierto.

El 3 de junio de 2016 se resolvió aprobar el preceptivo expediente, al que se adjuntó el pliego de prescripciones técnicas y el pliego-base que ha de regir el concurso y el informe de la Asesoría Jurídica.

Habiéndome delegado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de junio de las 2.015 las competencias en materia de Contrataciones y Patrimonio, e inicio de los expedientes de Contratación y Patrimonio, cualquiera que sea su objeto y cuantía y demás actos de impulso, tales como nombramiento de las Mesas de contratación, solicitud de informes y documentación complementaria, así como cursar invitaciones de los procedimientos negociados y en virtud del contenido de los artículos 124,4 de la Ley de bases, art. 43.3,4, y 5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones, aprobado por Real decreto 2568/86, de 28 de noviembre, relativas a la totalidad de los contratos, a excepción de los contratos de gestión de servicios públicos y las órdenes de inicio de todos los expedientes, que quedan reservadas a la Alcaldía. En base al contenido de los art. 124.4 de la Ley de Bases, art. 43.3,4 y 5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre

### HE RESUELTO

**Primero:** Designar como miembros del Jurado para el CONCURSO DE PROYECTO, CON INTERVENCIÓN DE JURADO, A NIVEL DE PROYECTO BÁSICO, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS FUTUROS QUIOSCOS DE LA PLAZA DE ESPAÑA, a la siguientes personas:

**Presidente:** Jefe de Sección de Gestión Administrativa, D. Juan Espino Martín

**Secretaría:** Funcionaria adscrita al departamento de Contrataciones, Dña. Carmen de Sande Galán.

**Vocales:**

1. Arquitecto Municipal, D. Ignacio Candela Maestú
2. Arquitecto Técnico Municipal, D. Francisco García Blázquez
3. Arquitecto representante de la Consejería de Extremadura de Cultura: D. Juan Antonio Vera Morales.
4. Arquitecto representante del Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura: D. Javier Carpio Villa
5. Arquitecto representante de la Dirección General de Arquitectura, Dña. Esther Gamero Ceballos-Zúñiga
6. Dos Arquitectos de reconocido prestigio:



- D. José Selgas Rubio
  - D. Gonzalo Díaz Recasens
7. El Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Mérida o persona que lo sustituya.
  8. Un Letrado del Gabinete Jurídico Municipal

**Segundo:** Publicar esta designación en el perfil del contratante del Órgano de contratación, al amparo del artículo 21.4 del RD 817/09.

Mérida, 14 de julio de 2016

LA DELEGADA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Fdo. Carmen Yáñez Quirós